

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de la línea de transportes de energía eléctrica, trifásica, aérea, a 25 kV, «Circunvalación VAgulla», segundo tramo, a E. T. número 2191, «Embalse Aguas», en T. M. de Manresa.

Por Decreto 3423/1973, de 21 de diciembre de 1973 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 23 de enero de 1974), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica antes citada.

En consecuencia, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que, en los días y horas que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca afectada, al objeto de, previo traslado sobre el terreno, proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de aquélla.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien persona debidamente autorizada por poder notarial, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, por Peritos y Notario.

Barcelona, 31 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—1.281-C.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Manresa

Finca 1. Nombre del propietario: María Concepción Castany Sibila. Polígono 7. Parcela 175. Apoyos 2. Paso línea metros 140. Clase terreno almendros. Labor. Fecha levantamiento del acta previa: día 22 de febrero de 1974, a las diez treinta horas.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación del centro de transformación y línea de alimentación que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, del centro de transformación y línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Nuevo centro de transformación a establecer en Jaén, denominado «Pacheco», de 250 KVA., relación 5.000 ± 5 por 100/230 - 133 V., y su alimentación mediante cable subterráneo para 20 KV., en aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados con 403 metros de longitud, con trazado desde caseta «Alcantarilla - caseta «Pacheco» - caseta «Santa María» (J).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación del indicado centro de transformación y línea de alimentación, y declarar la utilidad pública de los mismos, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 15 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Félix Casellas Laguna.—4.360 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña, por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber: Que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera en expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

5.929. «Afrodisia II» Hierro, 75. Boiro.
5.992. «La Girald'a». Estaño y wolframio, 542. Santa Comba.
6.076. «Afega». Estaño y titanio, 312. Santa Comba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que no se admitirán nuevas solicitudes en su terreno, por encontrarse en la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos, carbón y radiactivos, según Ordenes ministeriales, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 19 de mayo y 27 de julio de 1973.

La Coruña, 9 de enero de 1974.—El Delegado provincial.—Por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Hervada.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número, 13.332. Nombre, «Vivaldi XXIX», Mineral, Hierro. Hectáreas, 58. Término municipal, Congosto y Castropodame. Número, 13.332 bis. Nombre, «Vivaldi XXIX, 2.ª Fracción». Mineral Hierro, Hectáreas, 10. Término municipal, Castropodame.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

León, 10 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Orense por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense, a petición de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa), con domicilio en La Coruña calle de Fernando Macías, 2, y Delegación de Zona en Orense, Curros Enríquez, 27, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo establecido en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Orense, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa), la instalación de una línea eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., de 703,5 metros de longitud, desde la línea Viéite-Beiro al centro de transformación de Regadas (Beade), en apoyos de madera de pino, impregnada, de 9 metros, conductor de aluminio-acero Lac-28/2 y aisladores Arvi-32, en los municipios de Carballeda de Avia y Beade.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 25 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Marciano Ballester Segó.—216-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 34.069, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Ercosa, S. A.» con domicilio en General Yagüe, número 4, Oviedo, solicitando autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: